

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9061 *BÉTICA DE ENERGÍAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPAÑÍA SUBTROPICAL DE PERFORACIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades participadas, en sesiones celebradas el día 3 de octubre de 2016, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual, Bética de Energías, S.L. absorbe a Compañía Subtropical de Perforaciones, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, según los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 4 de octubre de 2016.- El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida.

ID: A160070740-1